

A TODOS LOS TRABAJADORES

El pasado día 7 de Mayo se celebró una reunión Plenaria de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo. En dicha reunión se trasladó a la citada Mesa un resumen de los temas que se han tratado en los distintos Grupos de Trabajo. Los aspectos más importantes son:

- **Vigencia:** duración amplia del Convenio (4 años), siempre que se correspondan los contenidos con cada una de las pretensiones de las partes.
- **Ámbito Funcional:** se realizará un análisis técnico respecto a la posible incorporación al Convenio Sectorial de aquellas empresas cuya actividad sea por cuenta y en representación de entidades aseguradoras o reaseguradoras.
- **Tiempo de Trabajo y Permisos:** la Patronal no ve que sea el momento adecuado de reducir la jornada anual, pero si cree que se tienen que flexibilizar las jornadas, para dar mayor cobertura a los clientes y corredores. En cuanto a los permisos plantean realizar un análisis de los permisos no retribuidos y algunos retribuidos, como el de paternidad. Una vez más, muestra su preocupación por el aumento del absentismo laboral por I.T., planteando un posible estudio de sus causas y posibles vías de corrección.
- **Clasificación Profesional:** en líneas generales, entienden que el actual sistema de clasificación cubre las necesidades del Sector. Respecto a la propuesta sindical de eliminar el Grupo IV, no la aceptan, ya que entienden que lo que hay que hacer es realizar un estudio del porqué no funciona, y potenciar su utilización. Sobre los sistemas de ascensos mediante concurso-oposición, plantean que dicho sistema provoca una acumulación de personal en los niveles 5 y 6, por lo que proponen estudiar otras alternativas.
- **Igualdad y Conciliación:** plantean sólo referenciar la Ley de Igualdad, sin realizar mejoras más allá de lo que ya existe en la misma y en el Convenio, salvo en lo relativo a la protección de las víctimas de violencia de género. No obstante, sí aceptan regular mejoras en las excedencias para el cuidado de menores y familiares dependientes.
- **Aspectos Económicos:** consideran que la situación actual del Sector, no permite aumentar el crecimiento económico más allá de las actuales revisiones del IPC. No obstante, admiten que puede ser necesario un análisis más profundo de la situación.
- **Derechos sindicales:** no se oponen a un mayor reconocimiento de la labor sindical en dedicación plena, pero regulada en el ámbito de las empresas. Sobre la eliminación de los Comités Intercentros, entienden que la organización de la Representación de los Trabajadores dentro de la empresa, es competencia de los mismos, y por ello no encuentran argumentos para quitar la regulación existente en el Convenio.

Una vez analizados los planteamientos patronales, en FeS-UGT estamos convencidos que las Patronales no tienen una clara visión de la realidad del sector, o esta está coartada por la presencia de determinados elementos que impiden que se pueda trasladar el crecimiento económico sectorial a los trabajadores. No podemos admitir que los trabajadores del Sector, con argumentos de crisis y miedos inexistentes, continúen durante otros 4 años sufriendo una pérdida de poder adquisitivo, pese a que el crecimiento del sector sigue en aumento.

Consideramos que los acercamientos en los distintos grupos de trabajo han sido muy escasos, y esperamos que para las futuras reuniones, un análisis más profundo de la realidad sectorial posibilite a las Patronales un mejor entendimiento de nuestras posturas.

Dirección Sectorial de Seguros y Oficinas